



ACTA N° 001 CRSSMJCGSSFD-ETM-RC2025-2026

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

Revisión y aprobación de la información entregada por la Unidades del CRSSMJCG (RENDICIÓN DE CUENTAS 2025)

A los 19 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 15:00 pm, se reúnen en la sala de presidencia de esta institución social, los integrantes del equipo técnico multidisciplinario del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi, para revisar, analizar y aprobar el informe narrativo de la gestión del ejercicio fiscal 2025, así como el formulario de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; dando cumplimiento a la convocatoria emitida el 18 de mayo del 2025, por la coordinadora de este proceso.

Cumpliendo con la disposición establecida en la **RESOLUCIÓN ADM. N° 008-CRSSMJCGCSSFD-DG-2026**, de fecha 03 de febrero del 2026, donde menciona en el numeral **"TERCERO. - Conformar el equipo técnico que participaran activamente para el cumplimiento de las cuatro fases determinadas en el Reglamento de Rendición de Cuentas, integrados por los responsables de las siguientes Unidades:**

- UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
- UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE SALUD
- UNIDAD DE TALENTO HUMANO
- UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL
- UNIDAD DE COMUNICACIÓN
- UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

De la misma manera indica la designación de coordinación del proceso, **"CUARTO.- Designar, como coordinadora del cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, a la responsable de la Unidad de Comunicación del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi, que a partir de la fecha de la presente resolución administrativa, solicitará información y coordinará el accionar correspondiente con el equipo técnico del proceso de rendición de cuentas del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del cantón Shushufindi, como con la instancia de participación, representantes de la asamblea local ciudadana o quien haga sus veces para el cumplimiento de las cuatro fases que contempla este proceso".**

1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES DEL CRSSMJCG. PARA EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025 E INFORME NARRATIVO DE GESTIÓN .

Con la presencia de las siguientes Unidades: Unidad de Programas y Proyectos, Unidad



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

Administrativa Financiera, Unidad Técnica de Servicios de Salud, Unidad de Talento Humano, Unidad de Trabajo Social, Unidad de Comunicación, Unidad de Asesoría Jurídica.

Se da lectura a la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero del 2026; así como el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** emitido por el **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)**.

A manera general, se indica que en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, se ha aplicado la metodología establecida en el cronograma para fase, de acuerdo al Reglamento en mención, **"Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: (...)"**

Y, en cuanto a los tiempos, se está acorde al **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**.

Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

Con la lectura y explicación de la Resolución y Reglamento, emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; se expone el contenido de los documentos a ser aprobados, FORMULARIO e INFORME NARRATIVO, incluido las respuestas a las preguntas de la ciudadanía, recibidas durante la fase 1, en consecuencia a la documentación que entregó el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi.

2.- RESOLUCIONES

Los integrantes del equipo técnico multidisciplinario presentes, resuelven por unanimidad aprobar la información del FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025, así como el INFORME NARRATIVO DE GESTIÓN.





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

Siendo las 16h46 horas del día 19 de junio del año 2026, se da por clausurada la reunión con el compromiso de firma de los integrantes del equipo técnico multidisciplinario del CRSSMJCG.

Ing. Misael Miranda
UNIDAD DE PROYECTOS

Ing. Danny Morales
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Dr. Jaime Navia
UNIDAD TÉCNICA DE SALUD

Lic. Ángela Yanéz
UNIDAD DE TALENTO HUMANO(E)

Lic. Manuel Jaramillo
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Ab. Humberto León
UNIDAD JURÍDICA

Lic. Ibelia Jadira Ocampo L.
UNIDAD DE COMUNICACIÓN
COORDINADORA - PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025





CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón

Memorando Circular N° CRSSMJCGCSSFD-UC-2026-004-M
Shushufindi, 18 de mayo del 2026

PARA:

COMISIÓN 1

Dr. Jaime Navia – Unidad de Salud
Ing. Misael Miranda -Unidad de Proyectos
Dr. Humberto León – Unidad Jurídica

COMISIÓN 2

Ing. Danny Morales - Unidad Administrativa Financiera
Lic. Elizabeth Ocaña – Unidad de Talento Humano
Lic. Manuel Jaramillo – Unidad de Trabajo Social

C.C.:

Ing. Marco Núñez
DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG

ASUNTO:

CONVOCATORIA A REUNIÓN PARA APROBACIÓN DE LA
INFORMACIÓN DADA POR LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES
DEL CRSSMJCG PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN - RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

SGD:

2026-163.

Saludos cordiales.

En base a la delegación como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025, RESOLUCIÓN ADM. N.º 008- CRSSMJCGCSSFD-DG-2026, de fecha 03 de febrero del 2026, suscrita por el Sr. Director General de esta institución social.

Convoco a una reunión que se realizará el día 19 de mayo del 2025, a las 15h00 pm, en la sala de presidencia del CRSSMJCG, para la revisión y aprobación de la información entregada como responsables de cada unidad, para la consolidación del informe narrativo, formulario preliminar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como para la contestación de las preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana, en referencia al proceso de rendición de cuentas 2025.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente

Ledema Conzoto

Lic. Ibelia Jadira Ocampo Ledesma
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN/
COORDINADORA DEL PROCESO DE RC 2025**
cs/io



*Recibido
Manuel Jaramillo
H. A. Jaramillo*





CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón

ADMINISTRACIÓN 2023 / 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS UNIDADES DEL CRSSMJCG PARA EL INFORME NARRATIVO, FORMULARIO DEL CPCCS E INFORME DE CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA/RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DEL CRSSMJCG

Fecha: 19 de mayo del 2026, 15h00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	N° DE CÉDULA	N° DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Danny Morales Basulto	Adm. Financiero	2100369154	0985080518 danny.mls24@gmail.com	
2	Womberto León Vareilla	Asesoría Jurídica	2100589908	0982794669 hleon1900.ec@gmail.com	
3	Miguel Miranda Sheredia	Jefe de la UPP	2100164686	0986222284 analista.vpp@crssmshushufindi.gob.ec	
4	Jaime Johnny Navia Morejón	Jefe de Unidad de Salud	210075226	0984935407 myjho.navia@siguila.com	
5	Yunoz Guadalupe Jorgela	Jefe de la Unidad Huano (G)	2100054330	0980236932 bodejo@crssmshushufindi.gob.ec	
6	Arnulfo Jaramilla	Analista Físico Social	2105903202	0985454720 faby@crssmshushufindi.gob.ec	
7	Ibelio Campo L.	Coordinador del proceso PC 2025 comunicación	2100244520	094645460 comunicacion.crssmshushufindi.gob.ec	



Memorando Circular N° CRSSMJCGCSSFD-C1PRC2025-2026-001-MC
Shushufindi, 16 de mayo del 2026

PARA : Ing. Misael Miranda
COMISION 1

Ab. Humberto León
COMISION 1

Lcda. Jadira Ocampo
COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ASUNTO : CONVOCATORIA A REUNIÓN PARA ELABORACION DEL FORMULARIO DE
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y
ANALISIS Y CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA

De mis consideraciones:

Que, la **Constitución de la República del Ecuador**, menciona el **Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en el **Art. 88** menciona.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, la **Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización, Administración y Funcionamiento del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi**, menciona en el **Art. 30.-** De los Servicios. Los servicios ofertados se dará trato preferencial en primer lugar a las personas consideradas dentro de los grupos de atención prioritaria; y, en segundo lugar, a personas naturales y jurídicas con capacidad de pago o convenios institucionales, estará conformado por el conjunto de productos que brinda la Institución, principalmente de servicios de salud y atención social y solidaria, con sus respectivos procedimientos y actividades. (...).

Y en **Art. 34.-** De la Participación Ciudadana. Se garantiza la participación ciudadana de la gestión pública a través del libre acceso a los documentos e información presupuestaria, contable y operativa de las diversas acciones administrativas sociales y técnicas promovidas por el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi,





**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

conforme los mandamientos de la Constitución y la ley. Para el efecto la formulación del ejercicio de este derecho constitucional, se regulará mediante acto normativo expedido por parte de la instancia administrativa ejecutiva, con el fin de promover la democracia como mecanismo permanente de transparencia, rendición de cuentas y control social, promoviendo una actuación paritaria entre actores del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi y la ciudadanía, (...).

En tal virtud, se realiza la convocatoria a reunión de los integrantes de la comisión 1 del proceso de rendición de cuentas 2025, los señores, Ing. Misael Miranda (Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos del CRSSMJCGCSSFD), Ab. Humberto León (Analista Jurídico del CRSSMJCGCSSFD), y a la coordinadora del mismo, la Lcda. Jadira Ocampo, planificada con fechas 17 y 18 de mayo de 2026, a partir de las 09:00 horas, en sala de presidencia del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria "Jorge Cajas Garzón".

Particular que le comunico para los fines pertinente.

Atentamente,

Dr. Jaime Navia M., Msc.

**COMISION 1 DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025
JEFE OPERATIVO DE SALUD.
"CRSSMJCGCSSFD"**





REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN COMISIÓN 1 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL CRSSMJCG
ELABORACIÓN DEL FORMULARIO DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y ANÁLISIS
Y CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

17 y 18 de mayo del 2025, 9H00 am.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/COMISIÓN	17-05- 2026	18-05- 2026	FIRMA
1	Humberto León	Analista Jurídico/Comisión 1	☒	☒	
2	Miguel Miranda	Jefe Unidad Programa y Proyectos Comunidad	☒	☒	
3	Jaime Navia M.	Jefe de Unidad Técnica de Servicios de Salud	☒	☒	
4	Ibérica Ocampo Lebrón	Coordinadora Proceso Rendición de Cuentas.	☒	☒	



PARA : ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

ASUNTO : ANÁLISIS Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA/FASE 1 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.

FECHA : 19 de mayo de 2026

SGD : 2026-163

Saludos cordiales. -

1. ANTECEDENTES

Que, la **Constitución de la República del Ecuador**, menciona el **Art. 100.-** En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en el **Art. 88** menciona.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, la **Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Organización, Administración y Funcionamiento del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi**, menciona en el **Art. 30.- De los Servicios**. Los servicios ofertados se dará trato preferencial en primer lugar a las personas consideradas dentro de los grupos de atención prioritaria; y, en segundo lugar, a personas naturales y jurídicas con capacidad de pago o convenios institucionales, estará conformado por el conjunto de productos que brinda la Institución, principalmente de servicios de salud y atención social y solidaria, con sus respectivos procedimientos y actividades. (...).



Y en **Art. 34.- De la Participación Ciudadana**. Se garantiza la participación ciudadana de la gestión pública a través del libre acceso a los documentos e información presupuestaria, contable y operativa de las diversas acciones administrativas sociales y técnicas promovidas por el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi, conforme los mandamientos de la Constitución y la ley.

Para el efecto la formulación del ejercicio de este derecho constitucional, se regulará mediante acto normativo expedido por parte de la instancia administrativa ejecutiva, con el fin de promover la democracia como mecanismo permanente de transparencia, rendición de cuentas y control social, promoviendo una actuación paritaria entre actores del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón del Cantón Shushufindi y la ciudadanía, (...).

2. OBJETIVOS

Cumplir con lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cuanto al proceso de Rendición de Cuentas en su fase inicial, dando respuestas a las preguntas planteadas por la Asamblea Ciudadana, sobre la documentación entregada en la fase 1 de este proceso, correspondiente al año fiscal 2025 del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", cumpliendo con el derecho a la información pública y promoviendo la participación activa de la ciudadanía.

3. DESARROLLO

Consejo Consultivo:

En atención al oficio S/N de fecha 22 de abril del 2026, donde el **Lic. Eduardo Mamallacta**, Presidente de la Asamblea Ciudadana, y la Sra. Maricel Quinteros, Secretaria de la Asamblea Ciudadana, hace llegar mediante este documento siete preguntas, relacionadas a la gestión 2025 del CRSSMJCG, de acuerdo a la documentación recibida con fecha 9 de marzo del 2026, en la fase 1 de rendición de cuentas 2025.

Donde se entregó:

- Plan Operativo Anual (POA)
- Presupuesto institucional
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).





En este sentido, los integrantes de la Comisión 1 del equipo técnico con el apoyo de la coordinadora de este proceso de Rendición de Cuentas 2025, se reúnen, analizan y responden las preguntas con información recabada de las unidades responsables de proveer estas respuestas.

PREGUNTAS:

1. Con los proyectos sociales, ¿Cuántas familias se ha beneficiado en cada una de las parroquias de acuerdo al presupuesto invertido?.
2. ¿Cuántas familias de las diferentes nacionalidades del cantón, han sido beneficiadas con los Proyectos Sociales?.
3. Por qué razón, no se ha tomado en cuenta a los adultos mayores de las comunas de las diferentes nacionalidades, puesto que el rubro invertido en proyectos es bastante considerable.
4. ¿El Centro de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal "Jorge Cajas Garzón", paga arriendo?
5. ¿Con cuánto personal cuenta cada área del Centro de Responsabilidad Solidaridad, considerando la necesidad de fortalecer su gestión institucional y su visibilidad pública?
6. Se explique el porcentaje de cumplimiento con algunas actividades del POA.
7. Mediante la documentación recibida se ha constatado que el informe económico está muy general, por lo que, solicitamos nos haga llegar el informe detallado y específico.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA ASAMBLEA CUIDADANA

1. Con los proyectos sociales, ¿Cuántas familias se han beneficiado en cada una de las parroquias de acuerdo al presupuesto invertido?.

RESPUESTA:

Mediante la Unidad de Programas y Proyectos del CRSSMJCGCSFD, se han beneficiado en total 1.531 familias, con un presupuesto invertido de USD 328.371,12, que corresponde a un porcentaje de ejecución de 87.64% .

Bajo el siguiente detalle:



DETALLE CONSOLIDADO DE FAMILIAS BENEFICARIAS DE LOS PROYECTOS DERL CRSSMJCG POR PARROQUIAS - AÑO 2025										
PARROQUIA	VISITAS DOMICILIARIAS	VIDA SALUDABLE	CERCA DE TI	DULCE CONTROL	VIDA PLENA	SOY INDEPENDIENTE	AHC	CDI	ETI	ESPACIOS ACTIVOS
SAN PEDRO DE LOS COFANES	12	39	16	4	6	5	30			
SIETE DE JULIO	17	64	56	3	1	4	30			
LA MAGDALENA	13	16	23	5	12	1				
LIMONCOCHA	5			5	3	4	30	45		
SAN ROQUE	10	49	23	2	3	7	30			
LA PRIMAVERA	14	44	23	9	4	2				
PAÑACOA		36	1	3		1				
SHUSHUFINDI CENTRAL	93	192	133	29	2	40	60	117	80	75
SUMAN	164	440	275	60	31	64	180	162	80	75
TOTAL FAMILIAS	1531									

2. ¿Cuántas familias de las diferentes nacionalidades del cantón, han sido beneficiadas con los Proyectos sociales?

RESPUESTA:

A través de los 10 proyectos ejecutados durante el año 2025, se atendieron a 1.531 familias del cantón Shushufindi, de las cuales 73 familias pertenecen a las nacionalidades, según el siguiente detalle:

DETALLE DE BENEFICIARIOS DE NACIONALIDADES DE LOS PROYECTOS DEL CRSSMJCG - POR PARROQUIAS AÑO 2025						
PARROQUIA	VISITAS DOMICILIARIAS	VIDA SALUDABLE	CERCA DE TI	DULCE CONTROL	VIDA PLENA	SOY INDEPENDIENTE
SAN PEDRO DE LOS COFANES						
SIETE DE JULIO						
LA MAGDALENA	1					
LIMONCOCHA	5		2	4	1	1
SAN ROQUE						
LA PRIMAVERA	2	2				
PAÑACOA		36		3		1
SHUSHUFINDI CENTRAL	2	10	2	1		
SUMAN	10	48	4	8	1	2
TOTAL BENEF. NACIONALIDADES	73					
TOTAL BENEF. PROYECTOS	1531					
PORCENTAJE %	4,77					

3. Por qué razón, no se ha tomado en cuenta a los adultos mayores de las comunas de las diferentes nacionalidades, puesto que el rubro invertido en proyectos es bastante considerable.

RESPUESTA:

La razón de ser del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Jorge Cajas Garzón, es la atención a los grupos prioritarios, en situación de vulnerabilidad, de pobreza y pobreza extrema, previo a la aprobación de la ficha socioeconómica de trabajo social, durante el año fiscal 2025, se



atendieron a 1.531 beneficiarios mediante la ejecución de diferentes proyectos sociales, de los cuales 62 Adultos Mayores pertenecen a las nacionalidades, de la diferentes parroquias, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE BENEFICARIOS ADULTOS MAYORES DE NACIONALIDADES POR PARROQUIAS AÑO 2025					
PARROQUIA	VISITAS DOMICILIARIAS	VIDA SALUDABLE	DULCE CONTROL	VIDA PLENA	SOY INDEPENDIENTE
SAN PEDRO DE LOS COFANES					
SIETE DE JULIO					
LA MAGDALENA	1				
LIMONCOCHA	5		2	1	
SAN ROQUE					
LA PRIMAVERA	2	2			
PAÑACOA		36			1
SHUSHUFINDI CENTRAL	2	10			
SUMAN	10	48	2	1	1
TOTAL BENEF._NACIONALIDADES	62				
TOTAL BENEFIC_PROYECTOS	1531				
PORCENTAJE %	4,05				

4. ¿El Centro de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal "Jorge Cajas Garzón", paga arriendo?

RESPUESTA:

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal "Jorge Cajas Garzón" no realiza pagos por concepto de arriendo de las instalaciones donde actualmente desarrolla sus actividades administrativas y operativas.

Es importante señalar que, durante el año 2021, la institución suscribió un contrato de comodato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, mediante el cual se otorgó al Centro de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal "Jorge Cajas Garzón" el **uso y administración de las instalaciones del Mega Mercado Municipal**, por un período de **treinta (30) años**.

En virtud de este instrumento legal, el uso del inmueble se efectúa sin contraprestación económica por concepto de canon de arrendamiento, razón por la cual la institución no destina recursos presupuestarios al pago de alquiler. No obstante, conforme a las obligaciones derivadas del comodato y en atención al principio de conservación de bienes públicos, el **Centro asume la responsabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura**,



garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento, conservación y prestación de servicios a la ciudadanía.

Por lo expuesto, se aclara que la institución **no incurre en gastos de arriendo**, manteniendo únicamente obligaciones relacionadas con la conservación, mantenimiento y adecuado uso de las instalaciones entregadas en comodato.

5. ¿Con cuánto personal cuenta cada área del Centro de Responsabilidad Solidaridad, considerando la necesidad de fortalecer su gestión institucional y su visibilidad pública?

RESPUESTA:

El Centro de Responsabilidad Solidaridad, durante el año 2025, se encontró estructurado en diferentes áreas administrativas, financieras, de salud y proyectos sociales, con el objetivo de fortalecer su gestión institucional y mejorar la atención y visibilidad pública de los servicios que presta a la ciudadanía. La distribución del personal fue la siguiente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL: Cuenta con las unidades de Dirección General, Secretaría, Talento Humano, Jurídico, Trabajo Social, Comunicación, Sistemas, Compras Públicas, Programas y Proyectos y Servicios Generales, con un total de 26 servidores públicos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: Integrada por las unidades de Jefatura Administrativa Financiera, Analista Administrativo Financiero, Contabilidad, Tesorería y Recaudación, con un total de 8 servidores públicos.

UNIDAD DE SALUD: Conformada por el personal de salud, Ambulancia, Farmacia y Estadística, contando con 29 servidores públicos.

CONVENIOS CON EL MIES: Se contó con 34 servidores públicos distribuidos de la siguiente manera:

- 9 servidores públicos en el Proyecto Atención en el Hogar y la Comunidad (AHC).
- 19 servidores públicos en el Proyecto Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- 5 servidores públicos en el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
- 1 servidor público en el Proyecto Espacios de Socialización y Encuentros con Alimentación.

Adicionalmente, mediante servicios civiles profesionales, se contrató a una Bioquímica y a un Desarrollador del Sistema Contable Microsystem, como apoyo técnico especializado para el fortalecimiento institucional.



6. Se explique el porcentaje de cumplimiento con algunas actividades del POA.

El cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) institucional se ejecuta de manera progresiva y en función de la disponibilidad y asignación efectiva de recursos económicos transferidos por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi**, conforme a lo establecido en el **Art. 249 del COOTAD**, el cual dispone la asignación de recursos destinados a grupos de atención prioritaria y programas de carácter social.

En este contexto, la ejecución de las actividades contempladas en el POA mantiene una relación directa con los desembolsos presupuestarios recibidos, así como con la planificación técnica y operativa institucional, priorizando la continuidad de los servicios esenciales y la atención a la población beneficiaria. Respecto al nivel de cumplimiento alcanzado por cada eje institucional, se evidencia lo siguiente:

EJE	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
PROGRAMAS Y PROYECTOS	995,335.11	631,355.73	63%
TRABAJO SOCIAL	86,225.90	56,873.72	66%
SALUD	1,158,262.02	910,436.93	79%

En términos generales, los porcentajes de ejecución reflejan un **avance favorable y sostenido del POA institucional**, evidenciando que las actividades programadas se desarrollan conforme a la disponibilidad financiera, las prioridades institucionales y las necesidades de atención de la población, manteniendo una adecuada articulación entre planificación, presupuesto y gestión operativa.

RESPUESTA:

7. Mediante la documentación recibida se ha constatado que el informe económico está muy general, por lo que, solicitamos nos haga llegar el informe detallado y específico.

RESPUESTA:

En atención a la observación realizada respecto a que el informe económico presentado se considera de carácter general, es pertinente señalar que la información expuesta ante la Asamblea Ciudadana corresponde al formato de rendición de cuentas que habitualmente se presenta cada año, misma que es generada a partir de la información oficial registrada en el sistema contable y presupuestario institucional SIG-AME, plataforma informática proporcionada por



la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), mediante la cual se administra, registra y consolida la ejecución presupuestaria y financiera de la institución.

Cabe indicar que la información presentada se encuentra sustentada en registros oficiales, considerando el presupuesto codificado, los compromisos adquiridos, las obligaciones devengadas y la ejecución real de ingresos y gastos, conforme al avance institucional y a las disposiciones de la normativa vigente aplicable a la administración pública.

No obstante, con la finalidad de fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, y atendiendo la solicitud formulada, se remite información económica de manera más detallada, específica, consolidada y resumida, a fin de facilitar una mejor comprensión sobre el comportamiento financiero y presupuestario institucional, así como la ejecución de los recursos públicos destinados al cumplimiento de los programas, proyectos y servicios ejecutados por el Centro de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal "Jorge Cajas Garzón".

A continuación, se adjunta el detalle consolidado de la ejecución económica y presupuestaria institucional:

INGRESOS

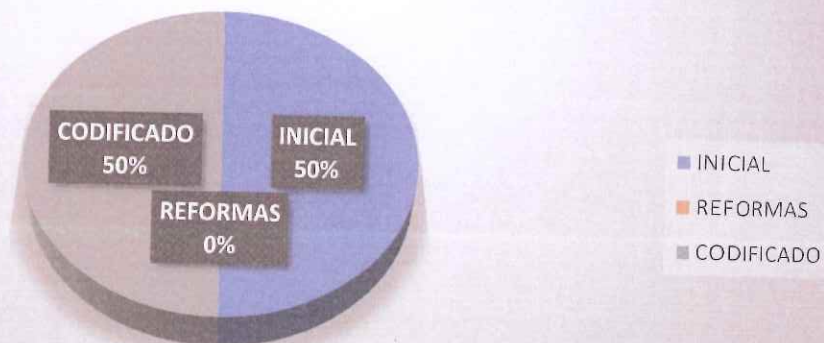
La estimación de ingresos para la proforma presupuestaria del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se estableció inicialmente en un monto de **\$3.142.956,42**.

Una vez aprobada la proforma presupuestaria para el año 2025, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024, la Junta Directiva del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi, luego de su tratamiento en primer y segundo debate, resolvió aprobar la estructura de ingresos, quedando conformados de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS			
DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	\$461,000.00	\$0.00	\$461,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$2,347,446.47	\$0.00	\$2,347,446.47
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$334,509.95	\$0.00	\$334,509.95
TOTAL:	\$3,142,956.42	\$0.00	\$3,142,956.42



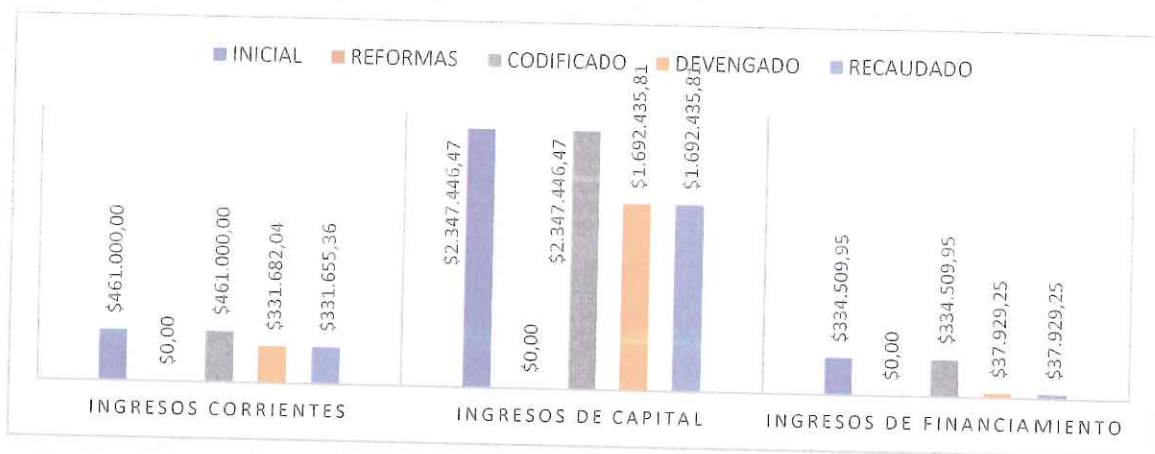
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS



La ejecución presupuestaria de los ingresos durante el año fiscal 2025 se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	\$461,000.00	\$0.00	\$461,000.00	\$331,682.04	\$331,655.36
INGRESOS DE CAPITAL	\$2,347,446.47	\$0.00	\$2,347,446.47	\$1,692,435.81	\$1,692,435.81
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$334,509.95	\$0.00	\$334,509.95	\$37,929.25	\$37,929.25
TOTAL DE INGRESOS	\$3,142,956.42	\$0.00	\$3,142,956.42	\$2,062,047.10	\$2,062,020.42

En la tabla anterior se demuestra que los ingresos codificados ascienden a un valor de \$3,142,956.42; se devengaron en \$2,062,047.10 equivalente al 65% y la recaudación efectiva fue de \$2,062,020.42 equivalente al 65%.



A continuación, se presenta un resumen de los ingresos recaudados frente a lo codificado según su origen y naturaleza.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO	%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCION	\$375,000.00	\$294,269.21	78.47
1.4	VENTA DE BIENES Y SERV	\$85,000.00	\$34,961.99	41.13
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$1,000.00	\$1,556.99	155.70
1.9	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$867.17	0.00
	INGRESOS CORRIENTES	\$461,000.00	\$331,655.36	71.95
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$2,347,446.47	\$1,692,435.81	72.10
	INGRESOS DE CAPITAL	\$2,347,446.47	\$1,692,435.81	72.10
3.7	SALDOS DISPONIBLES	\$181,751.39	\$0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$152,758.56	\$37,929.25	24.83
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$334,509.95	\$37,929.25	11.34
	TOTAL DE INGRESOS	\$3,142,956.42	\$2,062,020.42	65.61



EGRESOS

El **presupuesto de egresos** para la proforma presupuestaria del **Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón"** del cantón **Shushufindi**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se estableció inicialmente en un monto de **\$3.142.956,42**.

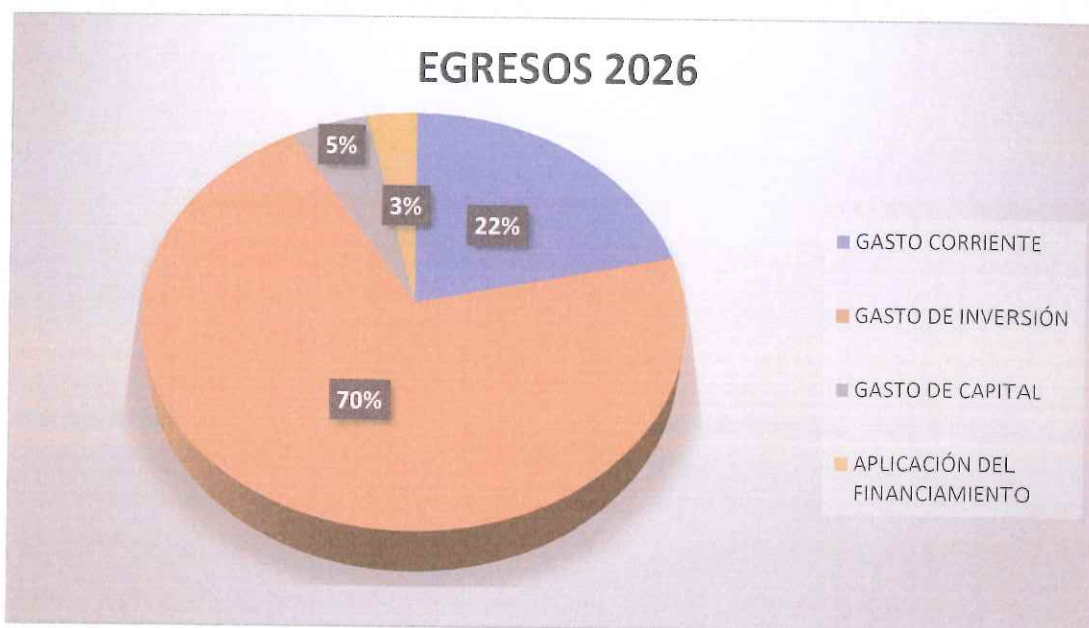
Una vez aprobada la proforma presupuestaria para el año 2025, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2024, la Junta Directiva del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi, luego de su tratamiento en primer y segundo debate, resolvió aprobar la estructura de egresos, quedando conformados de la siguiente manera:



EGRESOS 2025

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
GASTO CORRIENTE	\$670,560.23	-\$11,579.90	\$658,980.33
GASTO DE INVERSIÓN	\$2,210,106.74	\$29,716.30	\$2,239,823.04
GASTO DE CAPITAL	\$162,289.45	\$27,280.00	\$189,569.45
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$100,000.00	-\$45,416.40	\$54,583.60
TOTALES:	\$3,142,956.42	\$0.00	\$3,142,956.42

EGRESOS 2026



Los egresos se ejecutaron en el período fiscal 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

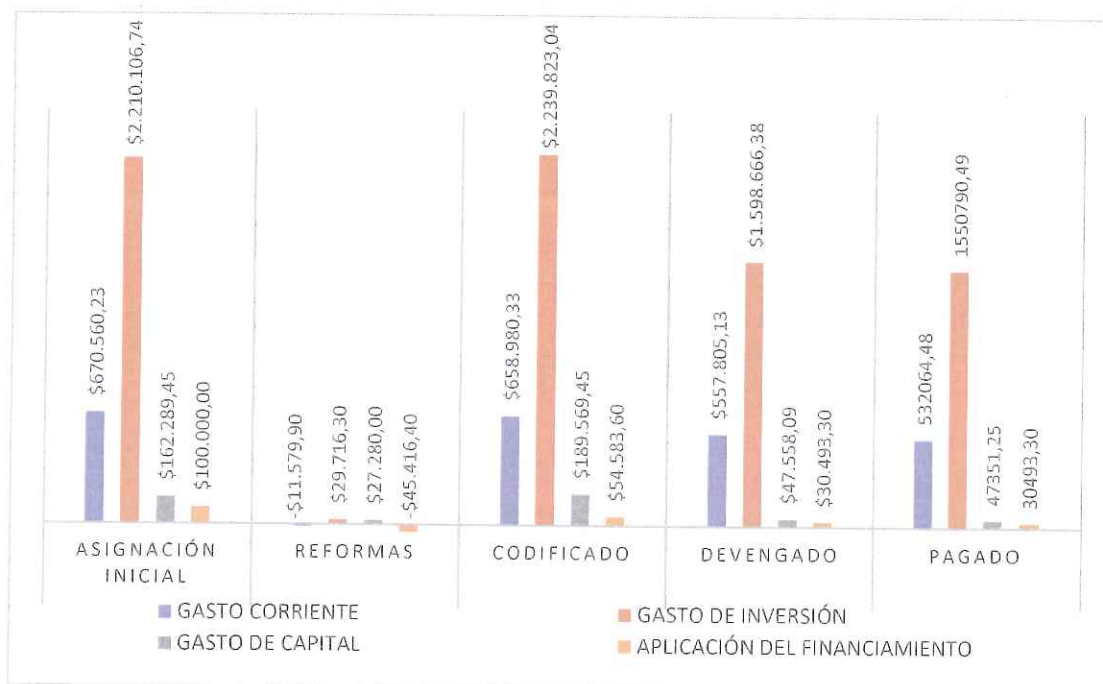
DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
GASTO CORRIENTE	\$670,560.23	-\$11,579.90	\$658,980.33	\$557,805.13	532064.48
GASTO DE INVERSIÓN	\$2,210,106.74	\$29,716.30	\$2,239,823.04	\$1,598,666.38	1550790.49
GASTO DE CAPITAL	\$162,289.45	\$27,280.00	\$189,569.45	\$47,558.09	47351.25
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$100,000.00	-\$45,416.40	\$54,583.60	\$30,493.30	30493.30
TOTALES:	\$3,142,956.42	\$0.00	\$3,142,956.42	\$2,234,522.90	\$ 2,160,699.52

El valor de los **egresos codificados** fue de **\$3.142.956,42**, de los cuales se **devengó** un valor de **\$2.234.522,90**, que representa el **71,09 %** en relación con



**CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón**

el presupuesto codificado, y se **pagó** un total de **\$2.160.699,52**, equivalente al **68,75 %** del monto codificado.



A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los egresos de acuerdo a la naturaleza del gasto.

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5.	GASTOS CORRIENTES	\$670,560.23	-\$11,579.90	\$658,980.33	\$557,805.13	\$ 532,064.48
5.1	Gastos en Personal	\$538,247.86	-\$14,799.33	\$523,448.53	\$506,070.75	\$ 480,374.69
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$118,912.37	\$3,219.43	\$122,131.80	\$48,103.00	\$ 48,058.41
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$13,400.00	\$0.00	\$13,400.00	\$3,631.38	\$ 3,631.38
7.	GASTOS DE INVERSIÓN	\$2,210,106.74	\$29,716.30	\$2,239,823.04	\$1,598,666.38	\$ 1,550,790.49
7.1	Gastos de Personal para Inversión	\$959,726.08	\$27,099.33	\$986,825.41	\$873,049.60	\$ 830,147.90
7.3	Bienes y Servicios para la Inversión	\$1,003,883.26	-\$30,462.15	\$973,421.11	\$481,807.27	\$ 476,841.38
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$1,990.00	-\$1,000.00	\$990.00	\$473.45	\$ 473.45
7.8	Transferencias y Donaciones para la Inversión	\$244,507.40	\$34,079.12	\$278,586.52	\$243,336.06	\$ 243,327.76
8.	GASTOS DE CAPITAL	\$162,289.45	\$27,280.00	\$189,569.45	\$47,558.09	\$ 47,351.25
8.4	Bienes de Larga Duración	\$162,289.45	\$27,280.00	\$189,569.45	\$47,558.09	\$ 47,351.25
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$100,000.00	-\$45,416.40	\$54,583.60	\$30,493.30	\$ 30,493.30
9.7	Pasivo Circulante	\$100,000.00	-\$45,416.40	\$54,583.60	\$30,493.30	\$ 30,493.30
TOTALES		\$3,142,956.42	\$0.00	\$3,142,956.42	\$2,234,522.90	\$ 2,160,699.52

En virtud de lo expuesto, y en atención a las inquietudes formuladas por la Asamblea Ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas



6. ANEXOS

**Memorando N° CRSSMJCGCSSFD-JAF-2026-075-M (Información Unidad
Financiera)**

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:

Realizado por:

**Dr. Jaime Navia
UNIDAD DE SALUD
COMISIÓN 1**

**Ing. Misael Miranda
UNIDAD DE PROYECTOS
COMISIÓN 1**

**Ab. Humberto León
ANALISTA JURIDICO
COMISIÓN 1**

**Lcda. Jadira Ocampo
COORDINADORA DEL PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

*La información para estas respuestas fue facilitada por los responsables de la Unidad de Programas y Proyectos,
Unidad Técnica de Servicios de Salud y Unidad Administrativa Financiera del CRSSMJCG, vigentes a la fecha.*





CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón

CONVOCATORIA N° 01-2026
COMISIÓN N° 1
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

Estimado licenciado
Eduardo Mamallacta

**COMISIÓN UNO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL
CRSSMJCG**

Eduardo Mamallacta
EDUARDO MAMALLACTA

Estimado licenciado
Alcides Ramon Duchi

**COMISIÓN UNO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL
CRSSMJCG**

Alcides Ramon Duchi

Estimado Señor
Segundo Lima Vargas

**COMISIÓN UNO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL
CRSSMJCG**

Segundo Lima Vargas
Segundo Lima V

Mediante el presente reciban el más cordial de los saludos.

Estimados Integrantes de la **Comisión 1 de Rendición de Cuentas 2025 del CRSSMJCG**, por medio del presente me dirijo a ustedes para convocarles a una reunión donde trataremos aspectos relacionados a nuestras responsabilidades y accionar como integrantes de la comisión, parte importante de este proceso normado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El objetivo principal es revisar la documentación de Rendición de Cuentas del Centro de Responsabilidad Jorge Cajas Garzón, y garantizar una adecuada información de rendición de cuentas a la comunidad y cumplir con los compromisos adquiridos por nuestra comisión. Así, revisaremos el estado y porcentajes de avance y/o cumplimiento de las actividades planificadas durante el 2025, de acuerdo a los ejes de atención de nuestra institución: Salud, Proyectos y Ayudas Humanitarias y otros asuntos relevantes en base al tema.

En este sentido, convoco a una reunión que se realizará el día 22 de mayo del 2026, a las 14h00 pm, en la sala de presidencia del CRSSMJCG, para la revisión y aprobación del informe narrativo, formulario preliminar del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el informe de contestación de preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana, en referencia al proceso de rendición de cuentas 2025.

Desde a agradezco ese compromiso y asistencia, donde estaremos los técnicos para socializar el tema.

Atentamente,

Jaime Navia Morejón

Dr. Jaime Navia Morejón
**Técnico de la Comisión 1 del Equipo Técnico Mixto
Rendición de Cuentas 2025**





CENTRO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL Y SOLIDARIA MUNICIPAL
Jorge Cajas Garzón

ADMINISTRACIÓN 2023 Y 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DEL INFORME Y FORMULARIO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL CRSSMJCG, (COMISIÓN 1-EQUIPO TÉCNICO MIXTO)

Fecha de la reunión, 22 de mayo del 2026; a las 14h00 pm.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	N° DE CÉDULA	N° DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Eduardo Hemallacta	Comisión 1	2100029202	momallacta844@gmail.com 0979423556	
	Heides Parnois	Comisión 1	1100062536	lucito194@gmail.com	
	Misael Miranda H.	jefe VPP-CRSSM	2100164686	0986222284	
	Serguando Lima V	Comisión 1	0700829666	0932902197	
	Humberto Jasin Vaicilla	Comisión 1	2100589908	0982794669 h122n1900.ec@gmail.com	
	Jaime Navia Monjoñ	jefe de Salud	2100775220	0984935402 salud@crssmshufindi.gov.ec	
	Ibelra Ocampo Leayma	Coordinadora del proceso Rendición de Cuentas 2025	2100244520	comunicacion@crssmshufindi.gov.ec 0944645460	



ACTA N° 01 COMISIÓN N° 1- EQUIPO TÉCNICO MIXTO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

En la ciudad de Shushufindi, a los veinte y dos días del mes de mayo del año 2026, en la sala de presidencia del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del Cantón Shushufindi, siendo las 14h08 pm, se reúnen los integrantes de la **Comisión N° 1 del Equipo Técnico Mixto** para revisar la documentación de rendición de cuentas 2025, a fin de garantizar una adecuada información a la ciudadanía en el acto de deliberación pública; asimismo, cumplir con la responsabilidad como comisión.

DESARROLLO:

1.- Palabras de Bienvenida

El Dr. Jaime Navia Morejón integrante de la Comisión liderada por el CRSSMJCGCSSFD, da la bienvenida a los integrantes de esta importante comisión para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del CRSSMJCG.

2.- Preámbulo del proceso de rendición de cuentas y accionar de la comisión 1

La Lic. Jadira Ocampo, coordinadora del proceso de rendición de cuentas 2025, hace una breve explicación de las acciones que han desarrollado los Técnicos de la Comisión 1, esto apegados al cronograma de trabajo que se realizó en su momento en reunión con la instancia de participación-ciudadanía, para recordatorio del mismo da lectura al cronograma; asimismo, explica sobre el cumplimiento de las fases del proceso.

Menciona que durante la mañana se dio la reunión con la Comisión 2 sobre la planificación de la deliberación pública, y que de la misma manera se da la presente reunión con la finalidad de socializar y revisar la información que se presentará en el evento que se estableció.

También indica que la documentación de la gestión institucional 2025, fue entregada a las Asambleas Ciudadanas como menciona el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030.

La coordinadora enfatiza que el aporte de los representantes de la ciudadanía dentro de este proceso resulta fundamental para garantizar la transparencia, la





participación activa y el ejercicio del control social, principios que fortalecen la gestión pública y consolidan la confianza de la comunidad en sus instituciones.

2.1 Explicación del informe preliminar de rendición de cuentas 2025

La Lic. Ocampo, interviene indicando que con el contingente en la entrega de información del equipo multidisciplinario del CRSSMJCG se ha consolidado este informe que será presentado en la Deliberación Pública; asimismo, menciona que con los técnicos de la Comisión 1 se realizó el formulario y contestación de preguntas de la Asamblea, mismas que está inmersas en el informe narrativo que a continuación se presenta.

Inicia como esta compuesto el informe narrativo de la gestión 2025, y da a conocer los datos económicos emitidos por la Unidad Administrativa Financiera, valor con el cual el CRSSMJCG, trabajo durante el 2025, mismo que fue de \$ 2'234.522,90.

De paso al Dr. Navia para que continúe con la explicación sobre los ejes de atención:

El Dr. Jaime Navia, agradeciendo la presencia de los presentes, empieza con la explicación del informe narrativo preliminar, donde destaca los porcentajes de avance y cumplimiento de las actividades planificadas durante el año 2025, de acuerdo a los ejes de atención: Salud, Proyectos y Ayudas Humanitarias; asimismo, hace notar los presupuestos asignados y ejecutados en cada acción y proyecto.

A través de los diferentes elementos visuales y textuales se realizó la explicación del informe narrativo a los integrantes de la Comisión 1, delegados de la ciudadanía, permitiendo con facilidad una comprensión de los datos.

De la misma forma, se dio lectura a las respuestas de las preguntas que formularon la instancia de participación ciudadana, sobre la documentación entregada por la institución durante la fase 1, respuestas que son parte del informe narrativo.

En el eje de salud:

En el eje de salud, el Dr. Jaime Navia, parte técnica de la Comisión 1 y responsable de la Unidad de Salud del Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" del cantón Shushufindi, presentó los avances y servicios que se brindó durante el año 2025. Destacó el incremento en los porcentajes de atenciones, atribuido a la calidad profesional brindada, así como la aplicación de costos subsidiados y la



gratuidad en la atención dirigida a los grupos prioritarios; se refirió a costos invertidos en salud tanto de atenciones y servicios entre ellos la entrega de medicamentos gratuitos. Señaló además que se inició la implementación de un sistema clínico que permitirá mejorar la gestión y optimizar la atención a la ciudadanía.

El Dr. Navia subrayó que de existir surgencias en lo explicado será considerado para incorporar o mejorar el informe, reconociendo el valor de los aportes ciudadanos. Recalcó que la toma de decisiones de manera conjunta fortalece la transparencia y garantiza que la información proporcionada cumpla con las normas, leyes y reglamentos establecidos, asegurando así una rendición de cuentas clara y responsable.

En el eje de Proyectos:

En el eje de programas y proyectos, el Ing. Misael Miranda Heredia, Analista de la Unidad de Programas y Proyectos, expuso la documentación correspondiente a esta área con el propósito de evidenciar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron acciones orientadas a atender a la ciudadanía, especialmente a los grupos de atención prioritaria, que constituyen la razón de ser de nuestra institución.

Se informó sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. En este marco, se ejecutaron seis proyectos institucionales con una inversión de \$348.271,12, además de cuatro convenios suscritos entre el Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón" y el Ministerio de Desarrollo Humano (MDT), con un monto ejecutado de \$365.206,46. Estos convenios estuvieron dirigidos a la atención de adultos mayores con movilidad propia y dependientes de un familiar, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, así como niñas, niños y adolescentes.

Todo este trabajo fue posible gracias a la adecuada coordinación, planificación y gestión estratégica de nuestras autoridades, con el acompañamiento y seguimiento de la ciudadanía, que se empodera de estos procesos y actúa como veedora del cumplimiento de la gestión pública y del manejo responsable de los recursos.

Concluye indicando que se ha contestado las preguntas formuladas por la Asamblea Ciudadana, refiriéndose a las correspondientes a la Unidad, así da lectura de las mismas.



En el eje de **ayudas humanitarias**:

En el eje de ayudas humanitarias, el Lic. Manuel Jaramillo, Trabajador Social de la institución, presentó las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025, dirigidas a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad, incluyendo aquellas en condiciones de pobreza, extrema pobreza y doble vulnerabilidad. Estas acciones se materializaron mediante la entrega de insumos de primera necesidad, el techado de viviendas, la asistencia social en casos de fallecimiento y el apoyo en situaciones de emergencia como incendios e inundaciones.

En total, se realizaron 135 entregas con una inversión de \$18.317,43, beneficiando a numerosas familias con diferentes tipos de ayuda social y contribuyendo de manera significativa a su bienestar.

2.2 Explicación del formulario del CPCCS para la rendición de cuentas 2025

El Dr. Jaime Navia, en calidad de representante de la Comisión 1, presentó y explicó el formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), evidenciando principalmente datos estadísticos relevantes.

Pregunta: El Sr. Alcides Ramón, integrante de la comisión, consultó: *¿Los datos económicos del formulario establecido por el Consejo de Participación Ciudadana están considerados tal cual en el informe narrativo?*

Respuesta: Sí, los datos económicos están considerados. La diferencia radica en que el formulario es un formato oficial, fijo e inamovible, mientras que el informe narrativo permite complementar la información con gráficas y estadísticas que facilitan la comprensión ciudadana. Por ello, el informe narrativo resulta más detallado y explicativo.

Durante el desarrollo de la explicación del formulario, se evidenció lo señalado mediante la apertura de los enlaces ubicados en cada parámetro. Asimismo, se indicó el cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias emitidas en la rendición de cuentas anterior, las cuales fueron oportunamente consideradas dentro del Plan de Trabajo de Sugerencias de Rendición de Cuentas, garantizando así la continuidad y mejora de los procesos institucionales.

No se registraron más preguntas. La sala coincidió en que la explicación y la información proporcionada fueron claras y comprensibles.



3. Resolución

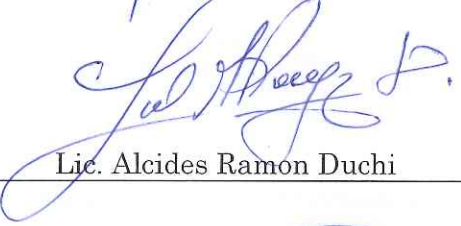
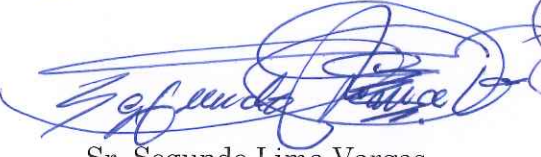
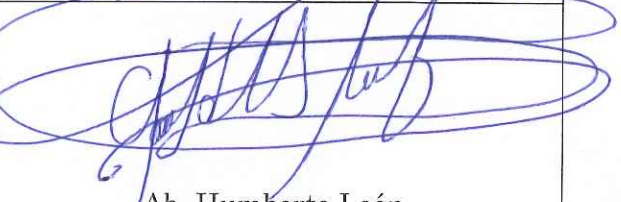
Una vez explicada la documentación expuesta, los representantes de la ciudadanía de la Comisión 1 de Rendición de Cuentas, resuelven APROBAR el informe narrativo preliminar, formulario del CPCCS y están de acuerdo con las respuestas de las preguntas formuladas.

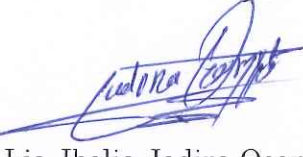
Además, están dispuestos a colaborar activamente y ofrecen su ayuda en cualquier aspecto que sea requerido para el proceso y se cumpla con establecido por el ente de control.

De esta manera se da por clausurada la reunión siendo las 16h34 pm.

Para constancia firman los presentes:

EQUIPO TÉCNICO MIXTO COMISIÓN 1

REPRESENTANTES CIUDADANOS	REPRESENTANTES EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLDIARIA JORGE CAJAS GARZÓN.
 Sr. Eduardo Mamallacta	 Dr. Jaime Navia
 Lic. Alcides Ramon Duchi	 Ing. Misael Miranda Heredia
 Sr. Segundo Lima Vargas	 Ab. Humberto León


Lic. Ibelia Jadira Ocampo L.
COORDINADORA DEL PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO FISCAL 2025